



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

201
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 26 de enero de 2022
H.C.M. PIE N° 12/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



51
15:32

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 07 de 26 de enero de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 187/22, emitido por el concejal Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 12/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, luego de inspección realizada en fecha 25 de enero, por este concejal, dígase al Ejecutivo Municipal, conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- Informe hasta la fecha, que tipo de mantenimiento y en que unidades educativas del municipio se realizó esa actividad
- 2.- Informe, en un plazo inmediato, en que unidades educativas se procederá con el mantenimiento. Adjunte cronograma.
- 3.- Informe, quien ordene el retiro de los avances y otros enseres de higiene y desinfección que fueron instalados en algunos establecimientos educativos del municipio
- 4.- Informe documentalmente, cuántos tanques de depósito de agua y en que establecimientos educativos fueron distribuidos. Complete, si conocen que esos tanques son de uso y de servicio en las unidades educativas
- 5.- En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, que control ejercitan para que estos tanques de depósito de agua no ocupen espacio, además, perjudicando a otros establecimientos que, de verdad, podrían dar mejor uso.
- 6.- Informe, documentalmente, desde cuándo realizarán la dotación de material de higiene y desinfección a los establecimientos educativos del municipio.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaño Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**